

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO

11816***Resolución de concesión de la convocatoria de subvenciones para ayudar al desarrollo y difusión de obras audiovisuales vinculadas a Mallorca***

BDNS: 525913

Antecedentes

1. El día 17 de diciembre de 2019, el consejero ejecutivo de Turismo y Deportes autorizó a la Fundación Mallorca Turisme la concesión de las subvenciones previstas en su Plan de actuación para 2020.
2. El día 21 de septiembre de 2020 el director de la Fundación Mallorca Turisme dictó Resolución por la cual aprobó la Convocatoria de subvenciones para el desarrollo y difusión de obras audiovisuales vinculadas a Mallorca, extracto publicado en el BOIB nº. 169, de 1 de octubre de 2020, en cumplimiento del Plan de actuación y presupuesto aprobado por el Patronato de la Fundación Mallorca Turisme para el año 2020, con un gasto de 425.000€.
3. El día 26 de noviembre de 2020, el director de la Fundación Mallorca Turisme informa que los beneficiarios propuestos cumplen los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.
4. Acta de la Comisión Evaluadora de 25 de noviembre de 2020 y continuación de 26 de noviembre de 2020 con el resultado de la valoración de los proyectos presentados de acuerdo con los criterios establecidos a la convocatoria.
5. Informe jurídico favorable de 26 de noviembre de 2020 sobre la propuesta de resolución concesión de las subvenciones.
6. En el presupuesto de la Fundación Mallorca Turisme hay crédito adecuado y suficiente para atender el gasto que se deriva de la presente convocatoria, por un importe de 425.000 €.

Fundamentos de derecho

1. De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Fundación Mallorca Turisme son atribuciones de la dirección gestionar y ejecutar los planes y los programas que aprueba el Patronato y formalizar y aprobar toda clase de actos y contratos (BOIB nº. 24, de 23 de febrero de 2019).
2. Ordenanza general de subvenciones del Consejo insular de Mallorca (BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017), modificada por el Pleno del Consejo de Mallorca en sesión de día 14 de junio de 2018 (BOIB nº. 96, de 4 de agosto).
3. El artículo 10 del Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Mallorca de 9 de julio, por el cual se determina la organización del Consejo Insular de Mallorca, establece que la Fundación Mallorca Turisme queda adscrita al Departamento de Turismo y Deportes (BOIB nº. 99, de 18 de julio).
4. De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional 4.2 de la Ordenanza general de subvenciones del Consejo Insular de Mallorca (BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017), el consejero ejecutivo de Turismo y Deportes autorizó con carácter previo a la Fundación Mallorca Turisme la concesión de las subvenciones previstas en el Plan de actuación de actuación de la Fundación de 2020.
5. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el reglamento de la Ley general de subvenciones.

6. Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Islas Baleares para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la Covid-19.

Por todo ello, dicto la siguiente

**Resolución**

1. EXCLUIR las solicitudes siguientes, por los motivos que se detallan.

Exp.	Entidad	CIF/DNI	Proyecto	Línea	Causa exclusión
425/2020	Cinética producciones SL	B57517070	Cabrera el infierno de Napoleón	1 Largometraje	Duración inferior a 60 minutos (tiene 52 de duración según ficha técnica). Punto 3 de la convocatoria se entiende por largometraje la obra audiovisual con duración igual o superior a 60 minutos
433/2020	Mom Works SL	B57935090	María y la película olvidada	1 Largometraje	Duración inferior a 60 minutos (tiene 55 de duración según la ficha técnica). Punto 3 de la convocatoria se entiende por largometraje la obra audiovisual con duración igual o superior a 60 minutos
453/2020	Dan Rotstein	X3473046T	Los judíos secretos de Mallorca	2 Largometraje	Duración inferior a 60 minutos (tiene 55 de duración según la ficha técnica). Punto 3 de la convocatoria se entiende por largometraje la obra audiovisual con duración igual o superior a 60 minutos
515/2020	Mediopolis Divertiment SL	B57515546	De l'hort a l'art	2 Documental	Falta la autobaremación
508/2020	Gabriel Fornés Carrasco	43100925Y	Avocado	2 Cortometraje	Falta la autobaremación
468/2020	Offline Producciones S.L.	B16578759	¡Esta es nuestra guerra! Historia del Punk en Mallorca	2 Largometraje	Falta la autobaremación
454/2020	Ricardo Reguant Molinos	46021354X	Sherlock Holmes y el Misterio Gaudí	1 Largometraje	Falta la autobaremación
430/2020	Cinética Producciones S.L.	B57517072	Coleccionistas	3 Operas Primas	Falta aportar documentación
512/2020	Slavata producciones SL	B57464729	La última aventura de Errol Flynn	1 LD	Falta aportar autobaremación
517/2020	Cristina Rodríguez Paz	09432915V	La luz que nos guía	3 Opera prima	No queda presupuesto en la convocatoria (35 puntos en la línea 3 hacen que quede sin presupuesto)
447/2020	Jordi Nadal Perelló	43209004P	Waldo	3 Opera prima	No queda presupuesto en la convocatoria (31 puntos en la línea 3 hacen que quede sin presupuesto)
530/2020	Gabriel Jordá Ramis	43071805G	Through your eyes	1 LF	No queda presupuesto en la convocatoria
520/2020	Apellaniz & de Sosa SL	B75182782	Balearic	1 LF	No queda presupuesto en la convocatoria
505/2020	Gregory Kirchhoff	L1TCF0ZFV	Home Stories	1 LF	No queda presupuesto en la convocatoria
497/2020	Rodolfo Esteban Polonyi	43177822Z	El jardín del sol	1 LF	No queda presupuesto en la convocatoria
492/2020	La Periférica Producciones SL	B07854060	Quest	1 LF	No queda presupuesto en la convocatoria
486/2020	Kepa de Dañobeitia Alemany	43102990R	Viaje hacia ningún lugar	1 LF	No queda presupuesto en la convocatoria



Exp.	Entidad	CIF/DNI	Proyecto	Línea	Causa exclusión
485/2020	Fish in the city filmes SL	B16645269	Mercury	1 LF	No queda presupuesto en la convocatoria
474/2020	Inga Films S.L.	B16622979	Mallorca	1 LF	No queda presupuesto en la convocatoria
458/2020	Jonathan Fox Bassett	Y2678055H	Don't look back	1 LF	No queda presupuesto en la convocatoria
483/2020	Guillem Miró Mateu	43182840H	Avistament	Pasa a línea 1 (no es opera prima)	No queda presupuesto en la convocatoria
528/2020	Vince Gerardis	548455761	Magnetos	1 SF	No queda presupuesto en la convocatoria
504/2020	José Pedro Peyró Cladera	42996720Z	Black moon	1 SF	No queda presupuesto en la convocatoria
499/2020	Diego Ingold Panades	43164593X	El maletero	1 SF	No queda presupuesto en la convocatoria
460/2020	Nueva Televisión S. A.	A07509698	Conectados	1 SF	No queda presupuesto en la convocatoria
437/2020	Babieka Films SL	B86750536	Almas	1 SF	No queda presupuesto en la convocatoria
511/2020	LOF Produce SL	B16624736	De la Soledad	1 LD	No queda presupuesto en la convocatoria
493/2020	Ruben Gabriel Capilla Vidal	43206207V	Pinceles y baquetas	1 LD	No queda presupuesto en la convocatoria
471/2020	Nueva Televisión S. A.	A07509698	Petricor	12 LD	No queda presupuesto en la convocatoria
451/2020	Espiral producciones TV SL	B07756547	60 años del Festival de Pollença	1 LD	No queda presupuesto en la convocatoria
503/2020	Espacio Tiempo Comunicación SL	B5789210	Carmen	1 C	No queda presupuesto en la convocatoria
473/2020	Inga Film SL	B1662297	Toni el Payés	1 C	No queda presupuesto en la convocatoria
462/2020	Nueva Televisión S. A.	A07509698	Mido metro y medio y no llego a las compresas	1 C	No queda presupuesto en la convocatoria
445/2020	Mediterranean Creative Hub SL	B16509861	The Sleeping Beast	1 C	No queda presupuesto en la convocatoria
441/2020	Audicam Rent SL	B16554529	Maria Enganxa	1 C	No queda presupuesto en la convocatoria

¹LD: Largometraje documental²LF: largometraje ficción³No queda presupuesto en la convocatoria: por puntuación no entran en el presupuesto de la línea 1⁴SF: Serie ficción

2. CONCEDER las subvenciones a las entidades y por los importes que se especifican a continuación:

Exp.	Entidad	DNI/CIF	Proyecto	Cuantía Solicitada	Importe concedido	Línea	Puntos
521/2020	A Name Like This SL	B16588584	Raymond	50530€	20000€	1 LF	84,7
519/2020	Solworks Films SL	B57712127	Torretta	20000€	20000€	1 LF	82,6



Exp.	Entidad	DNI/CIF	Proyecto	Cuantía Solicitada	Importe concedido	Línea	Puntos
490/2020	Joan Antoni Cobos Llaneras	78213706K	Thalassa	20000€	20000€	1 LF	83,5
484/2020	Guillem Miró Mateu	43182840H	L'encantador de serps	19905€	17405€	1 LF	82,2
477/2020	Carles Bover Martínez	43174500G	Som com som	13500€	13500€	1 LF	87,0
476/2020	Antonio Bestard Roselló	43014362S	Sgt. Peppers	12000€	12000€	1 LF	80,4
456/2020	Nicolás José Igea Vich	43088179W	Un passeig pel Born	20000€	20000€	1 LF	90,0
510/2020	CEF Escuela de Artes Audiovisuales SL	B07613581	Nóos	20000€	20000€	1 SF	84,5
498/2020	Espai Temps Comunicació SL	B57892010	l-l (ela geminada)	30000€	30000€	1 SF	79,5
480/2020	Mapa Alternative Team of Producers SL	B88488705	Piratas (En las Islas Baleares)	30000€	13500€	1 SF	83,5
469/2020	Joan Bover Raurell	33952850C	¡Animaaaaals!	30000€	21000€	1 SF	87,4
457/2020	Inicia Films SL	B64101611	La Paca	30000€	15645€ Resto del presupost	1 SF	79,0
514/2020	Palearctica films SL	B57682395	Mallorca, l'illa mare	20000€	17950€	1 LD	88,0
518/2020	Fco. Javier Mazuelas Salido	43170080T	Cercles	5000€	5000€	1 C	82,5
502/2020	David Mataró Albadalejo	46056914N	Els Mal	4000€	4000€	1 C	82,8
					250000€		
496/2020	Mediterranean Creative Hub SL	B16509861	Sempre dijous	20000€	10000€	2 LD	23
491/2020	Mosaic producciones audiovisuales SL	B57550535	La primera dona	20000€	10746€	2 LD	25
489/2020	Quindrop Producciones Audiovisuales SL	B57551269	El hombre más peligroso de Europa, Otto Skorzeny en España	6432€	6432€	2 LD	16
482/2020	Mallorca Video Servicios Audiovisuales S.L.	B57842312	Revelando a Mario	20000€	10000€	2 LD	23
481/2020	Palearctica filmes SL	B57682395	Cabrera, La Mediterránea ancestral	20000€	10000€	2 LD	10
443/2020	MOM Works SL	B57935090	Dorothea y el Myotragus	19550€	10000€	2 LD	23
426/2020	Cinética producciones SL	B57517071	Constel·lació Comelade	20000€	20000€	2 LD	30
487/2020	Fish in the City Films SL	B16645269	Don't Come Here	20000€	20000€	2 LF	32
478/2020	Hellfire group Inc CB	E01736248	Jostissi de Carreró	19264€	10000€	2 LF	13
475/2020	Singular audiovisual SL	B57114597	Pullman	20000€	15000€	2 LF	19





Exp.	Entidad	DNI/CIF	Proyecto	Cuantía Solicitada	Importe concedido	Línea	Puntos
513/2020	LOF Produce SL	B16624736	Our House is on fire	5000€	5000€	2 CD	16
500/2020	CEF Escuela de Artes Audiovisuales SL	B07613581	Llengua amb tàperes	5000€	5000€	2 CF	29
488/2020	José Redondo López	43193602Q	El desierto no entiende de huellas	20000€	5000€	2 CF	37
470/2020	Joan Bover Raurell	33952850C	Ulisses	5000€	5000€	2 CD	36
465/2020	Margarita Meliá Rigo	43142866H	Dona	5000€	5000€	2 CF	50
461/2020	Jonathan Fox Bassett	Y2678055H	Ramon	5000€	5000€	2 CF	15
					15000€		
506/2020	Maria del Mar Coll Ferriol	41586731V	Sa mort de na Conxa	5000€	2039€ Resto del presupuesto	3	37
494/2020	Rocio Romero Sharpe/Mateu Moranta Grau	00831100H / 78212507H	Caretta, caretta (Día de playa en Mallorca)	10699€	5000€	3	45
466/2020	Josep Alorda Roca	45190476F	Primavera Esvaïda	3000€	3000€	3	46
455/2020	Jan Hernández Marsol	43185971K	Crim de sang	4961€	4961€	3	43
446/2020	Mediterranean Creative Hub SL	B16509861	The Secret Listener	5000€	5000€	3	45
439/2020	Lydia Miranda Miranda	43147585 E	Catalina	5000€	5000€	3	48
					25000€		
					425000€		

⁵C: Cortometraje⁶CD: Cortometraje documental⁷CF: Cortometraje ficción

3. NOTIFICAR esta Resolución a los interesados, publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y que se comunique a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

4. INFORMAR a los interesados que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el presidente del Patronato de la Fundación Mallorca Turisme, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la resolución de concesión en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 9 de los Estatutos de la Fundación.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del recurso.

Contra la desestimación presunta, por silencio, del recurso de alzada se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo que corresponda en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente de la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 26 de noviembre de 2020

El director de la Fundación Mallorca Turisme
Miquel Pastor Jordà

